RESOLUCIÓN IM Nº 290/2.013

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A., EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 01/2.013 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE RELLENO SANITARIO".----------

07 de Febrero de 2.013

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 07 de febrero del corriente, y;----------

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la firma **SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A.,** como la oferta con **las mejores condiciones para la contratación**, y por ende, **la más conveniente** para los intereses de la Administración Municipal.----------

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).----------

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales, ----------

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR el Contrato al Oferente SANTA LIBRADA IMPORT EXPORT S.A.,** en el marco del Procedimiento de Contratación por Excepción Nº 01/2.013 para **la Construcción de Relleno Sanitario,** por la oferta de **Gs 479.454.130.-** (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones, cuatrocientos cincuenta y cuatro mil, ciento treinta).----------

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 Construcciones**, FF: 30 OF: 009/011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2.013.----------

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

HILDA GRACIELA RODAS F.
Secretaria General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal